

INFORME DE COMISARIO

De la revisión de los Estados Financieros a Diciembre 31, 1991 declaro que la Compañía OXIDOR S.A., ha elaborado los mismos de acuerdo a los principios contables de general aceptación y de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Compañías.

En el año 1991 hubieron compras por S/.168'037.880,00 de las cuales las obligaciones contraídas para esas transacciones fueron canceladas en su totalidad, con excepción de aquellas por vencer, como lo demuestra el Pasivo Corriente en el Balance General. Las ventas ascendieron a S/.182'925.720,00 de las cuales han sido cobradas en su mayor parte como lo demuestra las Cuentas por Cobrar en el Activo Corriente. Las utilidades ascienden a S/.1'422.032,00.

Con lo antes expuesto, doy cumplimiento con lo que establece la Ley de Compañías en su Artículo No. 20.

Atentamente,

*Ignacio Ortega Cañarte*

IGNACIO ORTEGA CAÑARTE

REG. # 011168

Guayaquil, abril 10 de 1992

